

PLAN ESTRATÉGICO CAOI

Un solo pensamiento, sentimiento y fuerza

En la ciudad de Quito, los días 13 y 14 de enero del 2007, nos reunimos los dirigentes de la Confederación de los Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu (CONAMAQ), la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo de Identidades Territoriales Mapuches (CITEM) de Chile, con la participación solidaria de la Organización de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Argentina (ONPIA) y la Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib'Kej de Guatemala, para desarrollar el Taller de Planeamiento Estratégico y Asamblea de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).

A partir de la lectura y discusión de materiales preparatorios preliminares que circularon anteriormente, se organizaron grupos de trabajo para el análisis en detalle, cuyos resultados fueron expuestos en plenarios conjuntas donde se efectuaron los ajustes del caso. Producto de todo este trabajo, llegamos por consenso a las conclusiones siguientes:

A. Autodiagnóstico: Situación y Perspectivas de Nuestros Pueblos

Los delegados analizaron la situación, acciones, demandas y planteamientos que se desarrollan en cada país, en relación a temas básicos que fueron identificándose en el proceso de conformación de la CAOI y su Congreso Fundacional. Estos ejes temáticos fueron:

1. Tierra territorio y recursos naturales;
2. Reforma del Estado y Asamblea Constituyente;
3. Derechos colectivos;
4. Articulación, integración y participación en espacios y foros;
5. Reconstitución política de los Pueblos y Nacionalidades del Tawantinsuyo;
6. Participación política;
7. Institucionalidad de la CAOI; y
8. Desmilitarización y no criminalización de la defensa de los pueblos indígenas.

B. Qué futuro soñamos y cuál camino seguir

Visión de la CAOI

Reconstitución territorial, política, económica y cultural identitaria de los Pueblos Originarios Indígenas, enmarcados en los valores de equilibrio con la Madre Tierra / Pachamama / Ñuke Mapu, en base al respeto de la diversidad plurinacional del Abya Yala; a partir del reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos como Pueblos; en alianza con los movimientos sociales; para la transformación de los Estados Uninacionales hacia Estados Plurinacionales, Sociedades Interculturales y la superación de toda forma de explotación, opresión y exclusión.

Misión de la CAOI

Somos una organización representativa de los Pueblos Originarios Indígenas Andinos en proceso de consolidación; que propone alternativas para el Vivir Bien (Allin Kawsay en Quechua, Sumaq Tamaña en Aymara, Intro Fuil Moguen en Mapudugun-Mapuche); revaloriza los principios de la cosmovisión andina; ejerciendo los derechos colectivos en lo territorial, político, cultural y espiritual; que impulsa la integración del movimiento indígena del Abya Yala; que desarrolla alianzas con todos los sectores sociales excluidos e incide en los procesos internacionales desde los derechos de los Pueblos.

C. Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Objetivo 1: Defensa de la Tierra, Territorios y Unidad con la Madre Naturaleza (Pueblos Indígenas y Territorios somos uno solo)

Líneas de Acción y Actividades respaldando las iniciativas nacionales sobre:

1.1 Defensa de la intangibilidad y continuidad de nuestros territorios indígenas frente a las agresiones de las industrias extractivistas.

• Los pueblos decidimos el tipo desarrollo y no los capitales saqueadores. Suspensión de los proyectos extractivos de minería, hidrocarburos, forestales, pesca, agua, concesiones marítimas que saquean nuestros recursos y son hechos a espaldas de los Pueblos; hasta cumplir con el Convenio 169 sobre la

- consulta previa, libre e informada, y el consentimiento respectivo.
- Garantías para las Tierras y Territorios y la seguridad jurídica de nuestro territorio ancestralmente constituido.
- Convenios internacionales en los países andinos para hacer respetar los derechos indígenas y del territorio y recursos naturales.
- Propuestas regionales que garanticen el resguardo de los recursos naturales para los pueblos indígenas y la aplicación del derecho a la consulta previa.
- Estudio de los impactos en la salud, producción, economía, hábitos de consumo de los productos e insumos importados y de los alimentos manipulados genéticamente.
- Retiro de las empresas transnacionales que se enquistan en los territorios indígenas, expoliándolos contaminándolos y destruyendo para siempre a la madre tierra.
- Jornadas comunes de movilización internacional simultánea. Una campaña conjunta por año como mínimo. Por ejemplo, los 12 de octubre sobre las demandas históricas de los pueblos indígenas.

1.2 Recuperación, nacionalización y democratización del aprovechamiento de nuestros recursos naturales renovables (bosques, biodiversidad, agua) y no renovables (petróleo, gas, minerales) en alianza con otros movimientos sociales.

- Respeto a la soberanía de los países andinos ante la ofensiva neocolonial del imperio y respeto a la autonomía de los pueblos indígenas y comunidades.
- Estudio de los impactos en la salud, producción, economía y hábitos, de los productos e insumos importados, que sustenten la defensa de las producciones nacionales andinas.
- Promoción de los productos orgánicos y originarios y sus propiedades nutricionales para mantener los sistemas tradicionales de los pueblos indígenas, que sustentan la defensa de la producción nacional.
- Iniciativas económicas comunitarias indígenas, para el uso sostenible de los recursos naturales, con un manejo integral, equilibrado y complementario de los usos nutricionales, productivos, medicinales, bioindustriales, artesanales y turísticos, orientado a la autosostenibilidad de comunidades y organizaciones.
- Profundizar en las estrategias y promoción de capacidades para el desarrollo con identidad. Aprender de experiencias como las del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y similares de otros pueblos. Construir propuestas de desarrollo integral del movimiento indígena andino a partir de nuestros conocimientos y tecnologías propias.
- Desarrollo de intercambios comerciales internacionales indígenas, de productos complementarios en el marco del comercio justo y solidario entre los pueblos. Aprender de experiencias de trueque e intercambios en Chimborazo (Ecuador), Cauca (Colombia) y otras, y su extensión como Ferias Internacionales. Capacitación a jóvenes y líderes en estos enfoques.
- Promover un grupo de trabajo, talleres y debate dentro de CAOI sobre este tema de desarrollo con identidad.

1.3 Rechazo a la mercantilización de la Madre Tierra y privatización de nuestros recursos, como el agua, recuperando el carácter Inalienable, Inembargable, Imprescriptible e Intangible de los Territorios.

- Acciones de lucha frontal contra la firma de los tratados comerciales del ALCA y TLC, especialmente en Colombia y Perú.
- Elaborar y construir propuestas de Vivir Bien (llamado "desarrollo integral") a partir de nuestros conocimientos y tecnologías propias.
- Desarrollar grupos de trabajo, talleres y debate dentro de CAOI sobre este tema.
- Administración equilibrada de nuestros recursos naturales, creando instancias de seguridad jurídica para nuestros productos (quinua, medicina ancestral), con patentes a nombre de los pueblos indígenas y originarios.

1.4 Fortalecimiento de nuestros propios sistemas de producción e intercambio de los pueblos indígenas; de desarrollo con identidad y nuestra relación con los sitios sagrados y recursos naturales existentes.

- Desarrollo de la economía originaria indígena, basada en los derechos colectivos, con tecnología adecuada, en armonía con la naturaleza y reduciendo la dependencia económica.
- Reestructuración de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA). Reorientación en base a la consulta y consentimiento previo, libre e informado, de los Pueblos y ciudadanía, donde se garantice la integridad e intangibilidad territorial de nuestros Pueblos.
- Que los ejes multimodales de la IIRSA que atraviesan Sudamérica con programas de conexión carretera, energética, hidrovías, comunicacional, no terminen favoreciendo solo a los capitales exportadores, y se eviten sus impactos de traslado de poblaciones, etnocidio de Pueblos en Aislamiento Voluntario, destrucción de usos productivos locales y degradación de la Madre Naturaleza.
- Constitución de un grupo de trabajo para seguimiento a proyectos como el IIRSA y otros de integración andina y sudamericana.
- Recuperación, vigencia y respeto de los cultivos tradicionales, los sitios sagrados y lugares arqueológicos

que pertenecen a los Pueblos Originarios Indígenas.

- Administración y recuperación de los sitios sagrados y arqueológicos en base a la aplicación de los instrumentos que protegen los derechos colectivos.
- Restitución de nuestros lugares sagrados absorbidos por la iglesia católica.
- Declarar a la sagrada hoja de coca como patrimonio de los pueblos originarios e indígenas y respeto a nuestros derechos de usos milenarios.

Objetivo 2: Construcción de Estados Plurinacionales y Sociedades Interculturales (Para todos, todo... Ningún Derecho solo para los indios)

Líneas de Acción y actividades respaldando las iniciativas nacionales sobre:

2.1 Profundización de la concepción de Estados Plurinacionales y Sociedades Interculturales en base a los principios de equilibrio en igualdad de condiciones, rotación, reciprocidad y redistribución.

- Garantizar la transmisión intergeneracional de nuestra cultura a fin de evitar la desestructuración cultural comunitaria.
- Construir “poder comunitario” a partir de la reafirmación de los valores de identidad y la formación política e ideológica de liderazgos, que incluya a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.
- Rescatar, revalorizar, estudiar, sistematizar, socializar y difundir las experiencias de ejercicio de autogobierno de las comunidades y pueblos indígenas.
- Impulsar las refundaciones nacionales de los Estados andinos, como Estados Plurinacionales que incluyan a nuestros Pueblos, en base a los principios de equilibrio en igualdad de condiciones, rotación, reciprocidad y redistribución.
- Desarrollo de la concepción de la autodeterminación indígena, en armonía con el respeto a la unidad en la diversidad de los movimientos sociales.

2.2 Conformación de Asambleas Constituyentes con representantes desde los Ayllus, Comunidades y organizaciones sociales, superando la corrupción del sistema partidario y electoral tradicional.

- Bajo la crisis actual del sistema neoliberal, consolidar los procesos de cambio estatales, con políticas a favor de las demandas de los pueblos indígenas y otros sectores de la sociedad.
- Construir respaldo político a nivel nacional y regional para garantizar en el largo plazo los procesos de cambio nacionales, desde los espacios de articulación de los pueblos indígenas y la sociedad.
- Sensibilización de otros sectores sociales para involucrarlos en las luchas indígenas; superando los estereotipos sobre nuestros pueblos y afirmando el reconocimiento a nuestra credibilidad.

2.3 Nuevas constituciones políticas de Estados Plurinacionales, elaboradas con la participación de la representación indígena y popular nacional.

- Impulsar la incidencia política y diplomática por parte de los líderes indígenas.
- Acciones conjuntas de las organizaciones indígenas con los presidentes y/o representantes de los gobiernos progresistas, aprovechando coyunturas específicas favorables.
- Construir respaldo político a nivel nacional y regional para garantizar en el largo plazo los procesos de cambio desde los espacios de articulación de los pueblos indígenas y la sociedad.
- Priorizar en las agendas políticas nacionales las demandas de los pueblos indígenas y otros sectores sociales, consolidando alianzas con gremios, sindicatos, instituciones solidarias y otros sectores de la sociedad civil.

2.3 Construcción de bases sociales hacia los Estados Plurinacionales y Sociedades Interculturales con enfoques de complementariedad, reciprocidad, redistribución y rotación.

- Construir poder de nuestros pueblos y comunidades, reafirmando valores de identidad y la formación política e ideológica, y de liderazgos incluyendo a la niñez, juventud, mujeres y hermanos mayores.
- Recuperación de las tierras comunitarias como base para la reconstitución de nuestros Pueblos, y con los principios de reciprocidad, complementariedad, igualdad, redistribución y solidaridad.
- Persistir en la refundación de los Estado-Nación andinos y no solo de su reforma, ajustando a nuestros pueblos al patrón neoliberal. No centrarnos o subordinarnos en la funcionalidad normativa y los límites puestos a nuestros derechos por los Estado-Nación.
- Políticas Públicas y de Estado efectivamente interculturales. Que se elaboren y apliquen con base a la Plurinacionalidad y las adecuen a las particularidades culturales.
- Que nuestros idiomas sean oficiales y que nuestros valores, espiritualidades y demás prácticas culturales, sean respetados en los ministerios, centros policiales, juzgados, escuelas, hospitales, y cualquier otro espacio público.
- Medios de comunicación indígenas. Derecho a contar con medios, espacios e instrumentos de comunicación, incluidas las líneas satelitales, bajo conducción de las organizaciones indígenas.
- Paz en las fronteras y desde las escuelas. Requerimos currículas educativas comunes a nuestros países

que recuperen los valores de hermandad y de derechos de los pueblos indígenas fronterizos.

2.5 Construcción de programas y proyectos políticos de los Pueblos Originarios Indígenas para el desarrollo de Estados Plurinacionales y Sociedades Interculturales.

- Capacitación de líderes indígenas desde el punto de vista indígena originario con la participación de las Autoridades Originarias y líderes de los Ayllus, Markas, Suyus, Cabildos y comunidades.
- Motivar y liderar la construcción de propuestas para todos los sectores sociales, no solo para el movimiento indígena. Establecer criterios de alianza con otros sectores sociales en procura de la construcción de propuestas de país, de sociedad y de gobierno.
- Desarrollar espacios de articulación aprendiendo de experiencias de coordinación y trabajo con otros movimientos populares, como las del COINCABOL en Bolivia; la Convergencia Afro, Campesina e Indígena en Colombia; del Foro de Organizaciones Campesinas e Indígenas en Argentina; y del Frente Nacional por la Asamblea Plurinacional Constituyente en Ecuador.
- Evaluar y aprender de experiencias, como las de Ecuador, Bolivia o Argentina, de participación política a nivel local, mediante movimientos políticos indígenas y alianzas con otros sectores sociales.
- Posicionar un bloque político programático que desarrolle propuestas, programas y políticas indígenas de transformación social con visión del Aby Yala, a partir de las iniciativas de las organizaciones nacionales al respecto y del interaprendizaje entre ellas.

Objetivo 3: Implementación de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas (¿Que el Estado nos “dé una mano” o nos quite sus dos manos de encima?)

Líneas de Acción respaldando las iniciativas nacionales sobre:

3.1 Promoción y aprobación de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en cada país e impulsar su aprobación en la ONU.

- Cabildeo e incidencia en procesos internacionales, en especial los del Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas y de la Declaración Universal de Derechos indígenas, ambos de la ONU, participando con delegaciones elegidas por las organizaciones y con propuestas propias y socializadas por ellas.
- Responder a las maniobras anti-indígenas en la ONU, con la aprobación por los gobiernos progresistas como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Brasil, Nicaragua y otros, de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, exigiendo su ratificación en la ONU luego de su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el 06.04.2006.

3.2 Impulso de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, su desarrollo normativo nacional y vigilancia de los informes sobre de su cumplimiento en los países andinos.

- Iniciar el desarrollo y reglamentación legislativa del Convenio 169-OIT en los Estados con gobiernos progresistas como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Brasil, entre otros.
- Promover en los países anteriores, la vigencia de la consulta previa, informada, pública, en lengua propia, mediante nuestras organizaciones, y al consentimiento previo, sobre toda norma o proyecto sobre nuestros territorios.
- Demandar la voluntad política estatal para aplicar el Convenio 169-OIT. Que la consulta, territorialidad, propio desarrollo, educación y salud interculturales, entre otros de sus principios estén por encima de los grupos de poder. Esto implica la adecuación intercultural de las leyes nacionales específicas a dicho Convenio; así como su ratificación en los demás países que no lo han hecho.

3.3 Desarrollo de la libre determinación de los Pueblos Originarios Indígenas, de su autoafirmación colectiva, autonomía en su organización y gobierno, a través de nuevos contratos sociales nacionales.

- Recuperar, fortalecer y aplicar nuestras propias formas y/o normas consuetudinarias para hacer frente a la sobre imposición del ordenamiento jurídico formal en nuestras vidas y organizaciones.
- Difundir el objetivo político de autodeterminación de las naciones originarias, difundiendo las experiencias adquiridas y visibilizando la situación de los pueblos indígenas.
- Garantizar formas de transmisión intergeneracional de nuestra cultura a fin de evitar la desestructuración cultural comunitaria.
- Promover el ejercicio de todos los cargos públicos en nuestras localidades, por parte de indígenas originarios que conozcan nuestra realidad y tengan respaldo de nuestros pueblos.
- Desechar las formas hegemónicas en nuestras dinámicas organizativas.

3.4 Vigencia de nuestros derechos a la diferencia cultural, identidad, salud intercultural, medicina indígena, patrimonio Intelectual y demás derechos colectivos.

- Recuperación y socialización de los conocimientos, sabidurías, tecnologías indígenas, sin las trampas del pensamiento colonial occidental. En esa dirección, fortalecer a los mayores y ancianos, darles espacio en nuestros procesos y organizaciones, y promover Universidades Indígenas.

- Desarrollo de actividades para la recuperación, revalorización, socialización, profundización y potenciación de los conocimientos de los pueblos indígenas.
- Impulso a los demás derechos colectivos y consuetudinarios: Libre determinación, autoafirmación y continuidad como Pueblos. Autonomía en las formas propias de organización y gobierno. Ejercicio de nuestra medicina tradicional. Consulta y consentimiento en la elaboración de leyes y para la explotación de recursos naturales.
- Construcción de un sistema jurídico con la participación desde los pueblos indígenas.

Objetivo 4: Reconstitución de nuestros Pueblos y consolidación de su articulación internacional e institucionalidad de la CAOI (Los indios no se oponen al “desarrollo”, sino al revés)

Líneas de Acción respaldando las iniciativas nacionales sobre:

4.1 Reconstitución de las autoridades originarias según cada pueblo indígena, respetando la diversidad.

- Formación y capacitación de líderes y autoridades indígenas, mujeres, jóvenes, niños y hermanos mayores, al interior y como parte de nuestras propias luchas y acciones.
- Fortalecer y dar mayores espacios a los hermanos mayores y ex dirigentes, para dar continuidad a las lecciones aprendidas y profundizar nuestras propuestas.
- Consolidar las formas de representación orgánica, comunitaria, territorial, con legitimidad social, como principio estatutario en la CAOI y organizaciones integrantes.
- Promover las Universidades Indígenas Interculturales que formen profesionales y técnicos indígenas especializados y con la cosmovisión de nuestros pueblos.
- Fortalecer los programas estatales de educación intercultural bilingüe.
- Impulsar la educación y discusión en las comunidades, con temas de coyuntura, historia participación e identidad.
- Jornadas comunes de movilización internacional simultánea en los países andinos. Por ejemplo, el 12 de octubre sobre las demandas de los pueblos indígenas. Una campaña conjunta por año como mínimo.

4.2 Articulación de las organizaciones indígenas por país, en espacios unitarios de coordinación nacional, entre Pueblos Indígenas y con otros movimientos sociales.

- Profundizar y priorizar el trabajo desde las comunidades mismas y las organizaciones locales y nacionales.
- Promover mayores espacios, para la participación y protagonismo de las mujeres como dualidad y complementariedad. Aprender de las experiencias de CONAMAQ, donde se practica la dualidad en la conducción, y la experiencia de ECUARUNARI donde la mayoría de técnicos son mujeres.
- Desarrollar espacios de articulación, coordinación y unidad, entre organizaciones indígenas y con otros movimientos sociales, aprendiendo de experiencias como COINCABOL en Bolivia; la Convergencia Afro, Campesina, Indígena en Colombia; el Foro de Organizaciones, campesinas e Indígenas en Argentina; o el Frente Nacional por la Asamblea Plurinacional Constituyente en Ecuador.
- Promover grupos de trabajo en las organizaciones indígenas, donde se desarrolle el conocimiento y discusión de estrategias sobre otros movimientos populares, como son los referidos a la amazonía, los pueblos afro descendientes, entre otros.

4.3 Articulación amplia del movimiento indígena andino en el marco de la CAOI, respetando la dualidad, equidad y complementariedad de género.

- Consolidar nuestras organizaciones de base y el proceso de unidad indígena en cada país, para superar el surgimiento de organizaciones anexas a las políticas sociales de los gobiernos que desarrollan paternalismo y divisionismo.
- Promover el autofinanciamiento de nuestras organizaciones. Inicialmente trabajando con proyectos ante la cooperación internacional, pero incentivando desde las bases el autofinanciamiento. Profundizar en estrategias y promoción de capacidades para el desarrollo con identidad. Aprender de experiencias de autofinanciamiento como las del CRIC en Colombia, y de otros pueblos y organizaciones.
- Constituir un equipo técnico a partir de profesionales indígenas, para que desarrolle capacitación a las autoridades y líderes originarios, a través de una Escuela de Formación permanente a nivel regional, y que sea itinerante, con módulos definidos. Que nuestra formación no sea conducida por instancias ajenas a las propias organizaciones indígenas.
- Constitución de un sistema de información y comunicación propio, que incluya la radio y televisión, a partir de consolidar las experiencias de las organizaciones indígenas en cada país andino. Que incluyan redes comunicacionales indígenas, como ERBOL. Con profesionales identificados con los pueblos indígenas originarios, para comprometerlos con la causa, a través de trabajos voluntarios, ayuda profesional y otros espacios permanentes de vínculos.
- Fortalecer el intercambio de experiencias, según las especialidades personales y organizacionales:

derecho, economía, geopolítica, recursos naturales, biodiversidad. Intercambio de conocimientos entre líderes y autoridades del Abya Yala, para que un día no se tenga fronteras organizacionales.

- Organizar un sistema de centros de documentación en la CAOI y las organizaciones asociadas, sobre el desarrollo de los movimientos indígenas. Que la memoria e historia sean asumidas por nuestras propias organizaciones. El sistema debe estar basado en las iniciativas de las organizaciones nacionales.
- Calendarizar las actividades de la CAOI en forma descentralizada con las organizaciones nacionales asociadas. Definir ejes de trabajo claros y capacidad de creación de propuestas, para poder liderar procesos y no caer en el coyunturalismo.
- Definir un plan operativo con ejes de trabajo variables según las particularidades nacionales y la mayor experiencia de las organizaciones, como por ejemplo: Reformas Constitucionales en Bolivia y Ecuador; Derechos Humanos con Colombia, Chile; o los Recursos Naturales en Perú, Argentina y otros países.

4.4 Impulso de la Coordinadora Continental de Pueblos Indígenas de Abya Yala, con los principios de legitimidad, representatividad, territorialidad, equidad de género y unidad en la diversidad.

- Trabajar hacia la reconstitución de las naciones originarias del Abya Yala, a través de las autoridades de CONAMAQ, ECUARUNARI-CONAIE, CONACAMI, ONIC, Identidad Territorial Lafkenche, ONPIA y la abierta participación de otras organizaciones nacionales del continente.
- Promover una coordinación continental de pueblos indígenas de Abya Yala, construida sobre la base de organizaciones y coordinaciones representativas, con bases territoriales organizadas, a nivel andino, amazónico, centroamericano y demás regiones.
- Intercambio de experiencias entre Pueblos para fortalecer la integración del Abya Yala, que incluya pasantías de inter-prendizajes y conocimientos mutuos directos entre países.

Objetivo 5: Desarrollar la legitimidad y las alternativas en la incidencia política internacional del movimiento indígena (Un solo pensamiento, un solo sentimiento, una sola fuerza)

Líneas de Acción respaldando las iniciativas nacionales sobre:

5.1 Afrontar los diversos procesos internacionales de cooptación y división dirigencial inducidos desde el exterior del movimiento indígena.

- Afrontar los diversos procesos de cooptación de dirigentes, fortaleciendo nuestras organizaciones, y la elección y control de representantes ante foros e instancias internacionales. No permitir que las ONGs nos reemplacen ni delegar a especialistas en la toma de decisiones que nos afectan.
- Ante el divisionismo y paralelismo inducido desde los gobiernos, profundizar la mayor interlocución de las organizaciones indígenas con el Estado y la sociedad, desarrollando propuestas de diversos temas nacionales y locales, que las posicionen y consoliden.
- Incidencia y denuncia ante las acciones de interferencia de empresas y organizaciones internacionales, para dividir, manipular o cooptar dentro del movimiento indígena.

5.2 Desarrollar una representación legítima de nuestros pueblos en los procesos nacionales e internacionales, con delegados elegidos y controlados por los pueblos, que desarrollen propuestas sobre nuestros derechos.

- Cabildeo, incidencia y participación en procesos internacionales, con delegaciones mandatadas por las organizaciones; desarrollando propuestas propias y asegurando la autofinanciación para nuestra participación independiente.
- No permitir que la representación de los Pueblos y organizaciones indígenas sea sustituida por otras entidades; ni que los líderes o dirigentes sean reemplazados por técnicos en la toma de decisiones.
- Por una "Comunidad Sudamericana de Naciones" (CSN) no subordinada a los TLC y el ALCA. Implementación de las propuestas regionales soberanas como el ALBA, los Tratados de Comercio de los Pueblos y la propuesta para "Vivir Bien" del Presidente Evo Morales.
- Incidencia de la CAOI ante la CSN, Comunidad Andina de Naciones (CAN), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros procesos internacionales, en defensa de los derechos indígenas.
- Representación indígena directa en la CSN. No somos solo "beneficiarios" u "opinadores", sino Actores en las Decisiones. La CSN puede y debe incluir a nuestras organizaciones y líderes en sus niveles de decisión a través de espacios nacionales e internacionales.
- Socialización de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas en las comunidades y organizaciones indígenas locales y nacionales.
- Coordinar y planificar para que el "Fondo Indígena" sea conducido por líderes indígenas mandatados por organizaciones legítimas y representativas y sea reestructurada esa institución al servicio de nuestros Pueblos. Los delegados deben ser elegidos por las organizaciones y no por los Estados (como ocurre en Chile y Argentina).

- Coordinación entre las organizaciones nacionales para garantizar una adecuada representación de los pueblos indígenas andinos en el Foro Permanente de Pueblos Indígenas de la ONU, así como el desarrollo de propuestas conjuntas.

Objetivo 6: No criminalización de las demandas indígenas y desmilitarización de nuestros territorios (No arrancarán nuestras raíces ... Volveremos y seremos millones)

Líneas de Acción respaldando las iniciativas nacionales sobre:

6.1 Alianzas y campañas por la desmilitarización y no criminalización de la defensa de derechos de los pueblos indígenas.

- Promover la cohesión organizativa indígena y buscar alianzas con otros gremios y/o sectores de la sociedad civil para frenar la represión, criminalización y militarización, y denunciarla ante los organismos internacionales.
- Superar la promoción (escuelas, autoridades, medios) del enfrentamiento en las fronteras y el no respeto a la unidad entre pueblos indígenas transfronterizos. Promover currículas educativas comunes que recuperen valores de hermandad y de derechos entre dichos pueblos.
- La integración entre Pueblos y entre Estados no puede estar interrumpida o alterada por la presencia de bases militares en territorios indígenas. La paz y la integración en zonas fronterizas exige aplicar los Convenios internacionales como el No.169-OIT (pueblos transfronterizos), el de los Trabajadores Emigrantes (ONU-1990) y sobre Tráfico de Seres Humanos (No.49-OIT).

6.2 Documentación de casos y sensibilización hacia el interior de las organizaciones y opinión pública internacional.

- Documentar los casos de la criminalización de nuestras luchas, en particular los que ocurren en Colombia y Chile por su mayor gravedad.
- Promover el respeto a nuestras formas ancestrales de vigilancia, seguridad y administración de justicia.
- La CAOI debe asumir la defensa internacional en los casos más graves de represión, persecución y criminalización de las demandas indígenas, en coordinación con las organizaciones nacionales involucradas.
- Activa unidad y solidaridad regional como respuesta a las políticas represivas y de criminalización de la lucha indígena.

6.3 Observatorio internacional y misión diplomática indígena para denunciar y detener la criminalización y represión, en particular en Colombia y Chile, entre otros.

- Sensibilización a la opinión pública y cooperación internacional para conformar misiones de auditoría independiente sobre las denuncias de represión y criminalización señaladas.
- Conformación e implementación de misiones de auditoría, por entidades de prestigio internacional y en coordinación con las organizaciones indígenas nacionales.

